

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 308

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROY DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL SIMPOSIO CIENTIFICO JURIDICO SOBRE LA ANTARTIDA ARGENTINA.

Entró en la Sesión

05/08/2004

PR

RESOL. 153

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Que la Asociación Argentina de Derecho Internacional (A.A.D.I) con participación de la Dirección Nacional Antártico esta organizando el simposio Científico Jurídico sobre la Antártida Argentina a realizarse en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días 8 y 9 de Octubre del corriente año.

Que este evento se encuentra enmarcado dentro de los objetivos propiciados en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 46/04 mediante el que se declara " 2004- AÑO DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA"

Que los conceptos más sobresalientes son el defender y difundir los intereses argentinos en el sector Antártico.

Que el año del centenario de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida se constituye en una oportunidad inmejorable para intensificar los conocimientos jurídicos y políticos sobre los que se sustentan los derechos e intereses cautelados por el Artículo IV del Tratado Antártico.

Que en dicho contexto y en el marco de la situación jurídica emanada del Tratado Antártico, corresponde poner de relieve los ingentes esfuerzos desarrollados por la República Argentina en materia política y científica.

Que conforme a las responsabilidades cívicas y políticas que le competen a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, basadas en singulares razones de pertenencia y contexto, resulta procedente y necesario contemplar la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y del turismo Antártico, teniendo en cuenta además que la capital de la Provincia, Ushuaia se ha consolidado desde fines de la década pasada como la "Puerta de entrada" más activa del mundo en materia turística, captando un 95% del total de operaciones mundiales a la Antártida".

Que resulta imprescindible establecer una fuerte sintonía de los cuadros políticos, referentes sociales y comunidad de Tierra del Fuego con la realidad antártica en materia político-jurídica, así como en las extraordinarias oportunidades socioeconómicas que ofrece la inmejorable ubicación geográfica de Tierra del Fuego a partir de un inteligente aprovechamiento de la creciente actividad científica-logística internacional en el cuadrante sudamericano del continente antártico.

Que el Simposio contará con la participación de destacados especialistas nacionales que prestigiarán con sus ponencias la temática a desarrollar.

Por lo expuesto y su importancia solicito a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

308/04

9/2

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL el Simposio Científico Jurídico sobre la Antártida Argentina, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, "Puerta de entrada a la Antártida", capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días 8 y 9 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, ^{al Honorable Senado} ~~al Honorable Senado~~, ^{la Cámara de Diputados} ~~la Cámara de Diputados~~ de la Nación y Legislaturas Provinciales, invitándolos a adherir a la presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma. *Regístrese, comunique y archívese*